

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.869

RETIRO, 09 DIC. 2013,

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- El Oficio Ordinario N° 122 de Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público de fecha 20/11/2013;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso del bien Municipal que a continuación se individualiza, desde Oficina Depto. de Tránsito y Transporte Público, a la dependencia que se señala, a saber:

N° INVENTARIO : D-0655
ESPECIE : Máquina de Escribir Olivetti Serie N° 3495441
DESTINO : Tesorería Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.